

SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE MAYO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-006/2019

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:00 once horas del día 03 tres de mayo de 2019 dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 34, fracción X, y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muy buenos días, bienvenidos a esta sesión de Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, la cual fue convocada para el día de hoy, viernes 03 tres de mayo de 2019 dos mil diecinueve a las 11:00 once horas. Le doy la bienvenida a mis compañeras integrantes de la Comisión, así como también al representante del Partido Movimiento Ciudadano ante este Órgano Electoral; para lo cual le solicito por favor a la Secretaria, realizar el pase de lista para llevar a cabo la comprobación del quórum legal, por favor. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Conforme a su indicación Presidenta.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales
Presidenta de la Comisión ----- Presente

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral ----- Presente

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral ----- Presente

Mtra. Magaly Medina Aguilar
Secretaria Técnica ----- Presente

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Presidenta, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe el quórum legal para sesionar válidamente, así mismo le informo que se encuentra presente en esta sesión, el maestro Ramón Ceja Romero, representante del Partido Movimiento Ciudadano. Es cuanto Presidenta.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria. Le solicito, a continuación, realice la lectura del orden del día que fue circulado con antelación, por favor.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Bajo su indicación Presidenta. **Primero.** Pase de lista y comprobación del quórum legal. **Segundo.** Lectura del orden del día y aprobación en su caso. **Tercero.** Lectura del contenido del acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, número IEM-CAPyPP-SORD-005/2019, del 04 cuatro de abril del año en curso, y aprobación en su caso. **Cuarto.** Informe cuatrimestral que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, correspondiente al primer cuatrimestre del 2019 dos mil diecinueve. **Quinto.** Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto al seguimiento de los montos, fechas y formas de entrega del recurso obtenido por concepto de sanciones económicas impuestos con

**SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE MAYO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYPP-SORD-006/2019**

motivo de infracciones cometidas por los sujetos de responsabilidad del 2016 dos mil dieciséis, al mes de abril del 2019 dos mil diecinueve. **Sexto.** Informe que rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto a las sanciones económicas del Proceso de Ejecución impuestas a los sujetos obligados. **Séptimo.** Informe que presenta la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto al estatus de remanentes de campaña de los partidos políticos y candidatos independientes en el Proceso Electoral Ordinario Local 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho. **Octavo.** Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, relativo a las ministraciones mensuales realizadas a los partidos políticos en el mes de abril. **Noveno.** Estados financieros e informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, correspondiente al mes de marzo. **Décimo.** Asuntos generales. Sería cuanto. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, adelante. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Si me permite Presidenta, en el cuarto se enlistó informe cuatrimestral que presenta la Dirección Ejecutiva y si usted lo considera así, corregir, a la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, claro que sí, y aprobación.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Y aprobación en su caso. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muy bien, gracias. ¿Alguien tiene algún comentario respecto al orden del día o quisiera enlistar alguno en asuntos generales?-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. No, está bien, gracias. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muy bien, gracias. Le solicitaría entonces Secretaría someter a votación, la aprobación de este orden del día del cual acaba de dar lectura. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta. Consejeras, ¿están ustedes de acuerdo con el orden del día propuesto?, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias. A continuación le solicitaría Secretaría, someter a consideración de las integrantes de esta Comisión, la dispensa de la lectura del acta de la sesión del 04 cuatro de abril de este año, ya que fue circulada con antelación.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Conforme a su indicación Presidenta. Consejeras, ¿están ustedes de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa?, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias. A continuación, le solicitaría someterla a aprobación. -----

SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE MAYO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-006/2019

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta. Consejeras, si están ustedes de acuerdo con el contenido del acta que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria. A continuación le solicitaría nos dé cuenta del informe cuatrimestral que se presenta el día de hoy en esta Comisión.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta. El informe es el correspondiente al primer informe cuatrimestral, de enero a abril de 2019 dos mil diecinueve, que presenta la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos. Este informe consta en 2 dos actividades; la primera son las actividades de la Comisión y segundo, seguimiento de los programas y actividades realizadas por parte de la Dirección Ejecutiva. En la primer parte tenemos las actividades de la Comisión; en este periodo que se informa, tuvimos a bien llevar 4 cuatro sesiones, el 21 veintiuno de enero del 2019 dos mil diecinueve, una sesión ordinaria; el 30 treinta de enero del 2019 dos mil diecinueve, una extraordinaria; el 07 siete de febrero del 2019 dos mil diecinueve, una ordinaria; el 04 de abril del 2019 dos mil diecinueve, otra ordinaria. En dichas sesiones se contó con la presencia de las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión, así como en algunas ocasiones, de los representantes de los partidos políticos. En la segunda parte de este informe, conforme al seguimiento de actividades programadas con las áreas del Instituto, aquí podemos dar cuenta que la Consejera Electoral Viridiana Villaseñor Aguirre, quien representa a la Comisión ante el Comité de Adquisiciones, asistió a las reuniones de trabajo y a la Sesión Extraordinaria llevada a cabo el 29 veintinueve de enero del 2019 dos mil diecinueve, en la que se aprobaba el Programa Anual de Adquisiciones y el Acuerdo respecto de la selección de la empresa de la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante, respecto al Proceso Electoral Ordinario Local 2017 dos mil dieciséte - 2018 dos mil dieciocho, en cumplimiento a los Acuerdos CG-01/2019 y CG-02/2019. Con base en el artículo 6 del Reglamento, la Comisión aprobó los siguientes Acuerdos. El Acuerdo de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante el cual se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán los montos de distribución y calendario de prerrogativas de los partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas, correspondientes al ejercicio 2019 dos mil diecinueve. Segundo, un Acuerdo que presenta la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos al Consejo Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual propone los límites de financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos durante el ejercicio 2019 dos mil diecinueve para sus militantes de simpatizantes, así como su límite individual de aportaciones y simpatizantes. Y también conforme de los informes que revisó la Comisión, entre algunos, por parte de la Dirección Ejecutiva, está por concepto de las sanciones impuestas con motivo de infracciones cometidas por los sujetos de responsabilidad, correspondiente al periodo de noviembre a diciembre del 2018 dos mil dieciocho; el informe relativo a la consulta planteada al Instituto Nacional en relación al cobro de multas del Partido Revolucionario Institucional; un informe sobre el seguimiento del estatus de la auditoría; presentación del tercer informe cuatrimestral del 2018 dos mil dieciocho; y un informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, en relación a la evaluación de la armonización contable correspondiente al cuarto trimestre; entre muchos. Dentro del seguimiento a los programas de las actividades de la Dirección Ejecutiva, durante este cuatrimestre, de enero a marzo, se realizaron las siguientes actividades por parte de la Dirección, en cumplimiento del programa anual del trabajo se informó avances de la actualización y el control de inventarios de los bienes inmuebles,

SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE MAYO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYPP-SORD-006/2019

elaboración e implementación de los formatos para la presentación del servicio social y prácticas profesionales, modernización de la facturación del subsidio otorgado por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado; entre otras que se llevaron a cabo. Y bueno, la Dirección Ejecutiva atendió 24 veinticuatro solicitudes de acceso a la información, de lo cual se da vista que fueron contestadas con oportunidad. Dentro de las actividades realizadas por la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, en el periodo que se informa, va de acorde en relación al calendario de prerrogativas de 2019 dos mil diecinueve aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral a través del Acuerdo IEM-CG-06/2019. También durante este periodo se realizaron los informes mensuales relativos a las multas con firmeza procesal aplicables a los partidos políticos; de manera mensual se remitieron a la Coordinación de Informática los archivos correspondientes al sistema de vinculación con los organismos públicos locales electorales del INE. Sería cuanto Presidenta.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias. ¿Alguien quisiera comentar algo al respecto? Sí, adelante Consejera.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, muchas gracias. Buenos días a todas y a todos. Sólo para comentar. Me parece que está muy completo este informe que nos circularon y que ahorita nos dan cuenta, sólo quisiera agregar, de ser posible, en la página tres vienen las sesiones que tuvo la Comisión en este cuatrimestre y no aparece marzo, sin embargo, sí tuvimos sesión, considero que fue el 07 siete de marzo, nada más habría que especificarlo por favor.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, con gusto Consejera, le corregimos y sí, sí tengo en ese cuadro.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, sería cuanto.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias. ¿Alguien más? Bueno yo coincido con esa observación y también en la página seis, respecto al seguimiento de actividades programadas por las áreas del Instituto, donde se hace mención sobre la empresa para la destrucción de la documentación electoral, únicamente sugeriría que se agregara si existe algún contrato o bajo quién está ese resguardo, cuántos contratos hubo, si fue por licitación o por bien, adjudicación directa, y bueno, respecto a este año 2019 dos mil diecinueve. Así mismo, en la página nueve, en el punto 2 sobre el seguimiento de los programas de actividades de la Dirección Ejecutiva, solamente hacer la corrección correspondiente, porque se hace mención al tercer cuatrimestre y es el primer cuatrimestre, de enero a abril. En la página diez, en el rubro del programa operativo anual 2019 dos mil diecinueve, respecto al registro contable y financiero del ejercicio presupuestal, solicitar donde se hace la mención del reintegro del recurso por la cantidad de \$9'432,441.08 (Nueve millones cuatrocientos treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 08/100 m.n.), hacer mención a qué capítulos corresponden. Así mismo, en la página once, igual, en el rubro sobre la administración de recursos humanos, cuando se hace mención a los contratos mensuales elaborados para la prestación de servicios por tiempo determinado, desglosarlos, hacer mención cuántos contratos fueron, hacia quiénes y si hubo un, o por quién están avalados, si fueron suscritos por la Dirección Ejecutiva, o por el Área Administrativa. También respecto al rubro de la página doce, donde hace mención al ahorro de agua potable, solamente, está bien que lo estén mencionando, solamente quiero hacer un comentario en ese aspecto. Seguimos teniendo conflictos con el agua, hay áreas donde se quedan sin agua, incluso los baños de mujeres que están en la parte baja, están fuera de servicio, aquí mismo se quedan sin agua pero también hay un problema, se sigue tirando el

SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE MAYO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-0006/2019

agua del tinaco, entonces hay que revisar esa situación porque también vienen las lluvias y recordemos que tuvimos un problema de inundación en el estacionamiento de atrás y para evitar que esa agua se regrese como se regresaba y salía por los tinacos y por lo tanto nos lavábamos las manos con aguas negras. Entonces también hay que hacer una precisión en esta misma página doce, sobre la actualización del inventario de activo fijo en el sistema patrimonial, hay que precisar cuánto tiempo nos hace falta para terminar la actualización del inventario, que se ha venido realizando ya por parte de la propia Área Administrativa. Y bueno, algunas otras cuestiones de forma únicamente, que se las haré llegar en breve, pero también finalmente en la página 20, solamente actualizar donde habla de que el día 03 tres de abril fue recibido un escrito signado por los ciudadanos Gabriel Rodríguez y Javier Valdespino, ya que aquí se hace mención que se encontraba en espera de este documento y que se vencía su entrega el 02 dos de mayo, para lo cual ya tenemos conocimiento como bien nos informó Secretaría, que ya se entregó, entonces únicamente hacer la actualización correspondiente sobre la entrega de este documento y los términos en los que viene este documento. Sería todo por mi parte. ¿Alguien más? Bueno, muchas gracias. Entonces le solicitaría a la Secretaría someter a aprobación este informe cuatrimestral del cual nos acaba de dar cuenta. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Conforme lo indica Presidenta. Consejeras, si están ustedes de acuerdo con el informe que se presenta correspondiente al primer informe cuatrimestral, de enero a abril de 2019 dos mil diecinueve, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Gracias. Respecto al siguiente punto del orden del día, sobre el informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos sobre el seguimiento de los montos, fecha y forma de entrega de los recursos obtenidos por concepto de sanciones económicas, le solicitaría por favor que nos dé cuenta del mismo, en cuanto al mes de abril del 2019 dos mil diecinueve. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Conforme a su indicación Presidenta. Dándole seguimiento correspondiente al mes que nos corresponde, de abril 2019 dos mil diecinueve, estamos informando que en el mes de abril se retuvieron al Partido de la Revolución Democrática, la cantidad de \$1'200,705.62 un millón doscientos mil setecientos cinco pesos con sesenta y dos centavos. Y se entregaron la cantidad de \$1'200,705.62 (Un millón doscientos mil setecientos cinco pesos 62/100 M.N.), el día 03 tres de abril del 2019 dos mil diecinueve bajo el oficio IEM-DEAPYPP-104/2019. Sería cuantioso. Podemos mostrar también, ya actualizar en la carátula de este informe, que vamos teniendo ya un seguimiento desde el año 2015 dos mil quince, que se retuvieron hasta la fecha. Están por enterar las multas que se retuvieron en abril, que se enteran dentro de los primeros 5 cinco días hábiles de este mes, que seguramente será el día de hoy, la cantidad de \$1'200,705.62 (Un millón doscientos mil setecientos cinco pesos 62/100 M.N.), lo cual se informará en el siguiente informe correspondiente. Sería cuanto Presidenta. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria. Sí, efectivamente la felicito por dar seguimiento a este informe de las multas, ya que los partidos políticos han tenido mucha inquietud sobre el destino que se les ha dado a sus multas y efectivamente tenemos una cantidad considerable que ya ha estado entregándose a la Secretaría de Finanzas, para que haga lo conducente con el Instituto de Ciencia y Tecnología del Gobierno del Estado y bueno, ya que ellos a la vez nos reporten lo que tienen que reportar en cuanto a sus informes, que no hemos recibido todavía ninguno de ellos. -----

**SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE MAYO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-006/2019**

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Todavía no. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. No. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Hasta la fecha, ninguno. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Bueno, muchísimas gracias. ¿Alguién quiere hacer algún comentario sobre este informe? Muchas gracias. Respecto al siguiente punto del orden del día, sobre el informe que nos rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto a las sanciones económicas en proceso de ejecución impuestas a los sujetos obligados. Le solicitaría a la Secretaria nos dé cuenta de ello, por favor. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Bajo su indicación Presidenta. Está aquí presente el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, de no tener inconveniente, que él nos lo pudiera rendir. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Adelante. -----

Mtro. Óscar Delgado Vásquez, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos. Gracias, buenos días. Pues bien, si les parece, tienen en el informe, en la segunda hoja, al reverso, el informe ejecutivo. Es importante mencionar que con fechas 14 catorce de marzo, uno, y 25 veinticinco de abril de este año, la Directora o la Dirección de Administración, solicitó la firmeza procesal de las resoluciones consignadas en los oficios INE, bueno, de las resoluciones relativas al ejercicio, desde 2015 dos mil quince y 2017 dos mil diecisiete, hasta el actual; fue solicitada la firmeza, ya nos llegaron y todas, digamos que estamos al día al momento de que nos llegaron los oficios el día 03 tres, 24 veinticuatro y 29 veintinueve de abril de este año, de tal manera que en el resumen ejecutivo podemos observar que tenemos ya todos los partidos políticos que han sido motivo de sanción, se encuentran ya las multas firmes. Nos llegaron con fecha 24 veinticuatro, como les decía, la del PAN, el 02 dos de abril también llegó el PAN, del PRI llegó el 24 veinticuatro y el 29 veintinueve de abril, la firmeza de ambas sanciones, el PRD el 05 cinco de mayo, el 02 dos de abril llegó, bueno, del 2017 dos mil diecisiete, la que conocemos, ¿no? -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿De 2017 dos mil diecisiete? -----

Mtro. Óscar Delgado Vásquez, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos. Así es. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. La que estaba rezagada. -----

Mtro. Óscar Delgado Vásquez, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos. Exactamente, también ésta ya nos llegó. Tenemos también la otra del PRD del 02 dos de abril; del PT, 02 dos de abril; el Verde también ya llegó, 24 veinticuatro y 29 veintinueve de abril; Movimiento también ya nos llegó, Movimiento Ciudadano ya nos llegó, el 02 dos de abril; y el 24 veinticuatro y el 02 dos de abril tenemos también la firmeza de Morena. De tal forma que en esta hoja a que hago referencia, encontramos por ejemplo el caso del PRD, que ya todas serán aplicadas en mayo, debemos recordar que existe la obligatoriedad de que a partir del mes siguiente en que se tiene firme una sanción, se tiene que hacer el cobro. Entonces encontramos aquí que el PRD ya tiene 2 dos ministraciones que se le ha hecho el descuento. Bueno, al PT, tenemos ahí un descuento que se le hizo, pero recordaremos que no fue en esta, fue en años pasados, sin embargo, en mayo, ya entran absolutamente los

**SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE MAYO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-006/2019**

descuentos de todas estas que acabamos de comentar. En este mes ya entrarán los descuentos a todos los partidos, ¿quieren que les comente los montos? Aquí vienen, como ustedes gusten. Esa es la parte sustancial creo, Consejera Presidenta, del informe, que ya contamos con la firmeza procesal y que en virtud de las fechas en que llegaron, estamos en condiciones de que a partir de mayo se aplique el descuento a todos los que aquí están consignados.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, muchas gracias. Yo solamente tengo una pregunta, bueno, una solicitud, ¿nos podría compartir una copia del oficio que ustedes enviaron al INE sobre la solicitud de la firmeza? -----

Mtro. Óscar Delgado Vásquez, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos.
Con todo gusto, sí. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Y lo que responde el INE.--

Mtro. Óscar Delgado Vásquez, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos.
Con todo gusto. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Porque lo que me llama mucho la atención y la preocupación que tenemos aquí en la sesión anterior, es que hay resoluciones desde el 2016 dos mil dieciséis y 2017 dos mil diecisiete, bueno, otras son del 2019 dos mil diecinueve y bueno, ya esas como sea, ¿no?, pero lo que sí me preocupa es cuándo se llevó a cabo la firmeza, porque aquí dicen fecha de resolución del INE, fecha de firmeza procesal; es decir, la firmeza procesal, por ejemplo, de la multa del Partido Revolucionario Institucional, es una resolución que emitió el INE en el 2016 dos mil dieciséis, el 14 catorce de diciembre del 2016 dos mil dieciséis, pero la fecha de la firmeza, o sea, ¿el INE declara la firmeza el 24 veinticuatro de abril del 2019 dos mil diecinueve?, o ¿con esa fecha te contestaron el oficio?-----

Mtro. Óscar Delgado Vásquez, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos.
Exacto, lo segundo, con esa fecha contestaron el oficio. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Ah, entonces está mal aquí. Aquí no es una fecha de firmeza procesal, es una fecha con la cual te están contestando a ti un oficio, donde tú solicitaste una firmeza procesal. Entonces sí me gustaría que nos compartieran, y si no tienes inconveniente, incluso hasta la misma resolución en la cual se dio la firmeza. Y es el mismo caso, por ejemplo, de lo de la multa del PRD, que también es una cantidad mayor, \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.), más de \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.); y bueno, y los demás partidos políticos que a pesar de que son cantidades menores, pues también les impacta en sus ministraciones. Y también quisiera saber si ya hablaron con los partidos políticos, ¿ya les notificaron esta situación?, para que ellos estén enterados que a partir de este mes de mayo ya van a tener una disminución a sus prerrogativas, de acuerdo a la firmeza de estas multas.

Mtro. Óscar Delgado Vásquez, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos.
Bueno, respecto a platicar con ellos, la verdad que en la Coordinación no lo hacemos, es directamente la Dirección. Pero bueno, con todo gusto le hago llegar, o les hago llegar estos oficios que usted me indica. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muchísimas gracias. Sí. ----

SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE MAYO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-006/2019

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Gracias Presidenta. Sí, efectivamente bueno, ya se les hizo del conocimiento a los partidos políticos, el cual también ellos en su debido tiempo ya tuvieron la oportunidad de analizar todo el esquema, todo del análisis de las multas pendientes y están ya enterados en ese sentido de las multas que se van a descontar en este mes correspondiente.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muchísimas gracias. Sí.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, muchísimas gracias también. Nada más, en relación al comentario que hace la Presidenta de esta Comisión, que me parece muy atinado, yo tenía un comentario similar; creo que sí es muy importante especificar en la columna que fue a requerimiento de este Instituto, por ejemplo, en 3 tres de los casos, que me parece que es la INE-808/2016, que se pidió después de unos años la firmeza procesal y que es por tal motivo que el INE nos informa hasta el 24 veinticuatro de abril del 2019 dos mil diecinueve. En el mismo caso tenemos al Partido Verde Ecologista de México, que es una situación muy similar y al Partido Acción Nacional. Y otro caso derivaría de aquellas multas, por ejemplo en el PRD, por una cantidad de \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) y el PT por una cantidad de \$299,000.00 (Doscientos noventa y nueve mil pesos 00/100 M.N.); que sí se tenía la firmeza procesal desde el 2017 dos mil diecisiete, entonces a mí me gustaría que se aclararan estas 2 dos cuestiones; una, en estos 3 tres casos que se solicitó de manera posterior la firmeza, el por qué se detectó de manera posterior, quiero que se especifique en este informe, o sea, que se haga un engrose para que se determine y en estos otros 2 dos casos, del PRD y del PT donde se obtuvo desde el 2017 dos mil diecisiete la firmeza, el por qué no se ejecutó al mes siguiente, porque ya eran vigentes los lineamientos sobre la ejecución de multas del INE, estos lineamientos vienen del 2016 dos mil dieciséis y en el artículo 5 cinco y 6 seis se establece que una vez que quede firme, se tienen que ejecutar. Yo quisiera que en este informe se nos rinda el por qué, porque estamos en 2 dos supuestos diversos. Y también el por qué no se nos había informado en diversos informes que la propia Directora dió del 2018 dos mil dieciocho, incluso cuando llegamos en 2017 dos mil diecisiete, yo tengo en los Consejeros que ingresamos como parte del nuevo Consejo, nos dieron la lista de sanciones pendientes de ejecutar y no venía ninguna de éstas. ¿Cómo es este proceso de que se da cuenta la Dirección que están pendientes de ejecutar esas multas? Incluso yo ya lo dije en la sesión pasada, yo mandé varios oficios como Presidenta en aquel entonces de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, y tampoco se me informó de estas multas. Ya lo mencioné, se me hace una omisión bastante delicada y que, en su momento, entiendo ya se inició un procedimiento en la Contraloría de este Instituto para investigar, pero todo esto quiero que se diga en este informe, que ya se inició el procedimiento y el por qué se dieron esas omisiones de eso. Sería cuanto Presidenta, gracias. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, muchas gracias. Sí, adelante. -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Gracias Presidenta. Bueno, me sumo a las peticiones de la Consejera Viridiana, pero agregaría un elemento adicional que sería el destacar en algún apartado formalmente si se notificó, porque me queda la duda, por ejemplo en el caso del PRI, que está planteando en este momento el Coordinador, si hay alguna constancia de que se haya notificado a este Instituto en el lapso de esos 3 tres años y si se trata de una omisión, me parece que es un documento que puede ser bastante rastreadable, si se trata de una omisión que quedó aquí, o si bien, nunca llegó una notificación del INE. Está claro que ahora se manda el oficio cuando descubrimos que hay una sanción



**SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE MAYO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-006/2019**

pendiente de ejecutar, pero sí es importante, sobre todo para efectos de la investigación que está llevando a cabo la Contraloría, tener la certeza de si se notificó aquí o no se notificó. Ya sea que se haga rastreo en los documentos que tenemos o bien, se pregunte al INE si tiene alguna constancia de que fue notificado a este Instituto. Nada más, gracias. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, porque bueno, respecto a, incluso en el acta de la sesión anterior, del 04 cuatro de abril, su servidora preguntó sobre esas multas y bueno, se preguntó muy específicamente sobre la del PRD y la del PRI, entonces aquí se hizo mención de que se estaba haciendo un análisis y que no se podían dar datos, pero esta sesión se desahoga el 04 cuatro de abril y tengo conocimiento que el 1º primero de abril la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos había mandado ya al INE una solicitud sobre estas multas que estaban pendientes; entonces pues creo que hay una contradicción puesto que no se nos dió la información correcta y oportuna, por eso sí me es muy importante que se desglose como lo solicitan las compañeras, pero también que se corrija este resumen ejecutivo del cobro de las sanciones, puesto que no es la fecha de firmeza procesal y solicito nuevamente que nos den una copia de los oficios, tanto que han emitido ustedes al INE sobre la solicitud de la firmeza, como lo que contestó el INE, saber las razones, porqué y en qué fecha se llevó a cabo la firmeza, si fueron impugnados, no fueron impugnados, en qué términos y si el Tribunal ordenó alguna distribución o reducción de las ministraciones de alguna manera en específico, para el cobro de las multas, porque también nosotros no vayamos a incurrir en una responsabilidad, que estemos nosotros reduciendo más de lo que el Tribunal haya solicitado o viceversa, entonces para conocer en términos reales cuál va a ser la manera como se va a disminuir de sus ministraciones, por favor. Muchas gracias, ¿alguien más? Bueno, gracias. Respecto al siguiente punto del orden del día, le solicito a la Secretaría nos realice por favor, el informe que presenta también la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto a los estatus de los remanentes de campaña de los partidos políticos y los candidatos independientes, por favor.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Conforme a su indicación Presidenta. Igualmente sería el caso que la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos está dándole el seguimiento puntual a todos los remanentes. -----

Mtro. Óscar Delgado Vásquez, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos. Gracias. Pues bien, recordaremos que desde el día 06 seis de agosto del 2018 dos mil dieciocho, se metió un dictamen, también consolidado, de fiscalización; pero no fue hasta el 18 dieciocho de marzo de este año que esta Coordinación recibió ya la notificación del Acuerdo del INE por la cual, el Acuerdo es el 102/2019, porque ya se determinan las cantidades y los remanentes para cada sujeto obligado. Entonces a partir de esta fecha ya empezamos, como recordarán, en la sesión anterior, que se delinearón algunas acciones en consecuencia. Y bueno, estas acciones se refieren, primero, a que la Dirección tendría que solicitarle a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, un número de cuenta para poder, como segundo paso, hacerle llegar a los sujetos obligados ese número de cuenta al cual tienen que hacer el depósito. Esta situación es la que está pendiente porque la Secretaría de Finanzas después de 2 dos oficios, no nos ha respondido. Sin embargo, también por instrucción de la Directora, se emitió un oficio al INE preguntando directamente qué ocurre en estos casos, si la Secretaría de Finanzas no nos emite, sobre todo porque los remanentes conforme al Acuerdo, éste que refiero, el 102, es una cantidad importante porque entra directamente a las arcas del Gobierno del Estado para poder ser utilizada como ellos decidan. En ese caso, menciona el propio Acuerdo que incluso en virtud de una tardanza o una demora, la cantidad sufre una devaluación, no se compra lo

SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE MAYO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-006/2019

mismo o no se ejerce el dinero adquiriendo cosas, en su caso, con la misma cantidad de un momento a otro, por el alza de los productos.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Por el precio.-----

Mtro. Óscar Delgado Vásquez, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos. Exacto. Entonces eso lo ponderan. Bueno, en virtud de eso, se hizo un oficio al INE por el cual se le solicita al INE que nos indique si en un momento dado, el Instituto, por conducto de la Dirección, puede recibir esas cantidades por parte de los sujetos obligados y posteriormente, con la cuenta ya conocida, se transfiera la cantidad al Gobierno del Estado. Estamos en espera de esa situación. Este oficio fue dirigido, los 2 dos oficios, uno, el segundo, fue dirigido el 10 diez de abril a la Secretaría de Finanzas y no tenemos respuesta; el oficio dirigido al INE fue dirigido, fue realizado el 30 treinta de abril, dirigido al INE. Entonces bueno, pues todavía es muy reciente pero estamos en espera de que ya sea uno u otro nos respondan, ¿para qué?, para que inmediatamente que eso suceda, nosotros emitamos los oficios a los sujetos obligados para que ellos en un lapso de 5 cinco días tengan ya la oportunidad de poder hacer el depósito o transferencia, en fin, para que entre esa cantidad al Gobierno del Estado. En el caso de los partidos políticos también sucede que si no hacen el depósito en este tiempo, en este periodo durante los 5 cinco días, se le hacen descuento, de la misma manera que se le hace la retención por concepto de multa. Pero aquí sí el mismo Acuerdo, reitero, el 102, hace referencia que incluso si se está llevando a cabo la ejecución de una multa, pudiera suspenderse ésta para poder hacer la retención respecto a los remanentes, dependiendo las cantidades, por supuesto. Y el monto a retener equivaldría igual que en el caso de las sanciones, al 50 por ciento. Y bueno pues, hasta el momento eso es lo que pudieramos comentarles respecto a las sanciones. Tenemos ahí las tablas en la sesión anterior, por ahí se les hizo llegar las tablas respecto a los sujetos obligados, cantidades, en su caso los independientes, quiénes habían ya hecho alguna transferencia o depósito, el reintegro y bueno, por parte de esta Coordinación respecto a los remanentes, sería todo Consejeras.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias. ¿Alguien más?-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Gracias Presidenta. Me quedan varias dudas de lo que ha planteado el Coordinador. Primero, si se ha hecho una gestión telefónica para mover el resultado de estos oficios que se han enviado, si han sido 2 dos oficios, y esta instancia tiene cercanía con la Secretaría de Finanzas, saber si se ha hecho una gestión efectiva más allá de la presentación del documento, porque luego los oficios tienen que ir acompañados de gestión, de llamadas, de visitas y todo esto, sobre todo en cuestiones urgentes donde necesitamos tener una respuesta. Segundo, llevamos nosotros evidentemente un atraso ya en la devolución de la entrega; si omitiéramos los lineamientos del INE donde ahora se precisa que la devolución del recurso tiene que ser directamente del partido político a la Secretaría de Finanzas, si omitiéramos eso, nosotros tenemos una obligación de acuerdo con la ley de recibir ese recurso y hacer la devolución y si no, en todo caso tenemos que proceder como si fuera una sanción y comenzar con los descuentos correspondientes. Hasta este momento, nosotros, entiendo, ¿ya llevamos un atraso y estaríamos incurriendo en responsabilidad?, ¿o vamos dentro de los tiempos todavía establecidos o que nos obligan en términos de la legislación local, más allá de los lineamientos del INE? Bueno, por lo pronto esas 2 dos preguntas.-----

Mtro. Óscar Delgado Vásquez, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos. Bueno, respecto a la demora, en realidad nosotros recibimos hasta en el mes de marzo, el

SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE MAYO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-006/2019

28 veintiocho de marzo, recibimos la notificación formal del INE, ahí es donde ya nos dicen qué partido o qué sujeto obligado y cuánto debe. A partir de ese momento, nosotros digamos, que estaríamos o estamos en la obligación de realizar el trámite que corresponde, a partir de esa fecha, porque anteriormente incluso, el 06 seis de agosto cuando salió el dictamen consolidado, posterior al 06 seis de agosto se le cuestionó al INE y se le dijo, bueno, en el dictamen no aparece ningún anexo en donde me digas cuánto debe cada quien, no cuánto debe, bueno sí, cuánto debe reintegrar, es decir, dinero no utilizado, cuánto es lo que tiene que regresar; el INE no nos respondió sino hasta esta fecha, el día 28 veintiocho de marzo, nos llega ya el Acuerdo y el Acuerdo ya va acompañado de un anexo en donde ya vienen esas cantidades, y a partir de ese momento iniciamos nosotros ya los trámites para proceder a su cobro. En realidad de conformidad con esto, con la fecha en que llegó, digamos que pues que vamos y estamos en espera, o sea, si se han realizado acciones; o sea, los 2 dos oficios, efectivamente quizá lo que usted menciona de la llamada, pero los 2 dos oficios y uno adicional al INE. Legalmente digamos, los lineamientos señalan que es, como usted bien dice, directamente el sujeto obligado a las áreas del Gobierno del Estado, sin embargo, nosotros planteamos la otra opción, a manera de cuestionamiento directamente al INE y estamos en espera de que nos diga si se puede llevar a cabo de esa forma, en virtud del silencio por parte de la Secretaría de Finanzas. -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Claro, saber hasta dónde nos deslindamos nosotros de la parte, o sea, de esa responsabilidad. Sí Magaly. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Gracias Consejera. Respondiendo a su primera inquietud, en el primer oficio nosotros tuvimos un acercamiento de manera informal con la Secretaría de Finanzas, porque de hecho tenían ahí, como que les generó ciertas dudas de dónde, o sea, que nosotros les explicáramos de dónde venía el recurso, o por qué era el motivo o el sentido, porque pues al final la Secretaría también desconoce un poquito nuestros procedimientos en materia electoral. Nos acercamos con ellos, con el Área Jurídica de manera informal, les explicamos, les enseñamos nuestra legislación y todo, ahora sí que con base en qué les estábamos enviando este oficio. Les generaron muchas dudas, la Secretaría de Finanzas tiene muchísimas cuentas, entonces la sugerencia muy respetuosa que fue hacia esta Área Jurídica fue que nos contestaran a la mejor en este mismo sentido, o sea de que sus dudas, pero que nos las plasmaran en un oficio para nosotros también con esto, poder actuar. Desafortunadamente no llegó tampoco ese oficio, entonces en el momento que llega ya la notificación de los remanentes, pues tenemos que volver a mandar este oficio; eso fue personalmente en el primer acercamiento. El Área de Finanzas me dice ahora sí que, pero ya de manera verbal y no con el Área Jurídica que nos atendió en su primer momento, que, pues lo están *checando*, lo están *checando*, lo están *checando*, y nuevamente ya no nos dieron respuesta. Es así tal que se está tomando la determinación, pues también preguntarle al INE porque para no caer en esta parte también de ser omisos, porque los partidos también ya tienen la inquietud, como también ellos fueron notificados, ellos ya dicen, ya quieren depositar, o sea, ya *díganme a qué cuenta te deposito*. Entonces, en un momento dado si podemos, algunos candidatos o sea, son 2 dos candidatos independientes, si mal no recuerdo, que fueron los que nos depositaron.-----

Mtro. Óscar Delgado Vásquez, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos. 3
Tres. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. 3 Tres candidatos independientes que nos depositaron y que ese recurso está reservado, o sea, no lo hemos devuelto por esta situación, entonces pues si el INE no dispone otra cosa, pues nosotros proporcionarle, en el hecho de no ser omisos hacia los partidos y hacia los candidatos independientes, también

**SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE MAYO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-0006/2019**

porque incluso sería un motivo también en materia de fiscalización para las asociaciones, porque todas tendrían ese pendiente los candidatos independientes. Entonces para proporcionarles nuestra misma cuenta y bueno, si devolver a Finanzas este remanente haciendo la aclaración, bajo a la misma cuenta a la que nosotros hacemos la devolución de multas o los remanentes.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Si nosotros tenemos una cuenta donde ya sabemos que se tiene que hacer las devoluciones, ¿por qué seguimos reservando el recurso, por ejemplo, de Alfonso Martínez, o ya se devolvió? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No, ya se devolvió. -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. ¿Porque dices que tenemos 3 tres casos en los que ya nos hicieron devolución y que lo estamos reservando? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Son 3 tres casos. -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. De candidatos independientes. ¿Por qué los estamos reservando? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Con base en este sentido de los lineamientos o respetando a esto de los lineamientos que tienen el procedimiento que tiene que, que tendríamos que seguir que lo tiene, que ellos directamente tendrían que depositarles hacia la Secretaría de Finanzas. Nosotros devolvimos el recurso, nosotros tenemos nada más una cuenta, pero Finanzas nos la etiquetó para multas, ¿sí?, entonces Finanzas en este sentido tiene, porque ellos tienen que determinar a qué cuenta va, porque la que nosotros tenemos es para exclusivamente para la devolución de multas y por ejemplo cuando el Instituto devolvió el remanente correspondiente, también nosotros mandamos un oficio y le dijimos, Finanzas, tenemos un remanente, indicanos a qué cuenta, y nos respondió, a esta cuenta. Entonces ese es el motivo. -----

Mtro. Óscar Delgado Vásquez, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos. La situación, perdón, abundando un poquito lo que dice la Directora, la situación de Alfonso Martínez fue, digamos que particular, en el sentido de que recibí y después regresé en su integridad la cantidad, entonces incluso esa cantidad digamos que no estaría tipificado, por llamarlo de alguna manera, si no como, porque no sería remanente, porque no lo ocupó, entonces en ese momento sí se hizo la devolución íntegra diciendo, especificando esa situación. En el caso de estos 2 dos que están pendientes, esos sí son remanentes porque ocuparon una cantidad y algo les sobró, entonces digamos que sí tiene su nombre específico y ese es un remanente. En el caso de Alfonso pues digamos que no lo ejerció. Entonces esa fue la parte donde la Dirección regresa pero lo informa a la Secretaría de Finanzas a través de oficio diciéndole, mira esta cantidad se te devuelve por esta situación. Y en el caso de los otros se les dice, bueno, no te voy a regresar todo, de las otras 2 dos personas, hablando particularmente de los independientes, porque de la cantidad que tú les diste, nada más van a regresar esto, que es el remanente. Entonces esa es la situación por la que pues de alguna manera estamos en espera de que nos responda alguien de si se pudiera que bien, nada más que sí, por lineamiento es directamente el sujeto obligado al Gobierno del Estado o a la Secretaría de Finanzas. -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Bien. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Yo quisiera hacer uso de la palabra. Bueno, yo creo que habría que insistir con los oficios que sean necesarios respecto

SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE MAYO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYPP-SORD-006/2019

a este tema porque ciertamente ya hay inquietud de los partidos de querer regresar los remanentes correspondientes digamos como para estar tablas del ejercicio 2018 dos mil dieciocho. Pero también me pareció muy importante que tengamos certeza a qué cuenta, porque en una sesión pasada veíamos que la información que nos daba Finanzas respecto a las multas que se había enviado por este Instituto era ser superior, cerca de \$1'5000,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) más de lo que nosotros teníamos en transferencias, digamos, constatando la transferencia mes con mes de las multas a lo que informaba Finanzas, y supusimos que había sido porque estaban tomando en cuenta algún remanente y en teoría sí es muy importante porque las multas se van al Instituto de Ciencia y Tecnología por medio del convenio y los remanentes pues directamente entran a la arca del recurso público y en su momento ser redistribuido conforme a la norma competente. Entonces sí yo no quisiera, que si bien es cierto algunos partidos tienen cantidades muy pequeñas, hay un partido en particular que sí estamos hablando de millones de pesos, su remanente; entonces no quisiera que se confundiera en Finanzas como si fuera derivado de una multa. Entonces yo sí sería muy insistente pero no sólo que se haga de manera verbal y que se platique con la Directora, con el contador de Finanzas, sino que se haga un oficio donde se explique esta situación para que ellos no dupliquen los ingresos por concepto de multa, por favor. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, muchas gracias. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, gracias. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, adelante. -----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Ramón Ceja Romero. Bien, primero yo quisiera ver si me pudieran regalar una copia de la relación donde vienen los remanentes de cada uno de los partidos políticos y candidatos independientes, sobre todo me interesa ver si Movimiento Ciudadano tiene algo que regresar, no lo sé yo, no en este momento; y segundo, me surge a mí la duda que ustedes dicen que algunos independientes ya regresaron los remanentes a aquí al Instituto, ¿se depositaron a una cuenta específica, tienen una cuenta específica para eso? O, porque entiendo yo que les tienen que dar un número de cuenta de la Secretaría de Finanzas en donde tienen que hacer la entrega del reintegro, entonces, ¿a qué cuenta lo hicieron ellos?, y si esto no choca con las finanzas del Instituto, porque al final no les van a cuadrar los números por los ingresos que tienen ustedes, entonces no sé si está en una cuenta específica. Y también aquellos partidos políticos que no lo han hecho de manera espontánea, dice aquí, en el número 4, que se van a hacer con cargo a las prerrogativas y que se van a suspender en tanto la recaudación por parte de multas o el cobro de multas, ¿entonces se movería el calendario que nos dieron en el informe pasado en cuanto a la recaudación de multas?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Bueno, con base en su primera inquietud, bueno, claro está, le proporcionamos las copias que usted está solicitando. Y con base, estos candidatos independientes de, no tenemos una cuenta específica en el Instituto para este fin, depositaron a la cuenta corriente ellos por su propio, entonces nosotros de manera contable y muy puntual y específica llevamos el de así de todos los registros contablemente llevamos una separación y tenemos identificado por todos los ingresos. Es tal motivo que tenemos ya identificados esos ingresos que nos depositaron estos candidatos independientes, en lo cual estamos ahí deteniendo en la cuenta, en la cuenta, en la cuenta. Obviamente nosotros lo reportamos en nuestros estados financieros correspondientes, qué

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

**SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE MAYO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-006/2019**

es, por qué motivo es este ingreso. Y referente a lo anterior de que, y la otra era de, referente.-----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Ramón Ceja Romero. En cuanto al calendario de las multas.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. De hecho, dentro de los lineamientos, como lo comenté aquí el Coordinador, se le da preferencia, en un momento dado, dentro de estos 5 cinco días cuando ya se les notifique la cuenta no reintegre, se suspende, si tuviera en ese momento una multa, se suspende la ejecución y se le da preferencia a los remanentes, sería correcto.-----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Ramón Ceja Romero. ¿Es correcto?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No está.-----

Mtro. Óscar Delgado Vásquez, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos. ¿En el caso de su partido?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. En el caso no hay remanentes.-----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Ramón Ceja Romero. ¿No hay remanentes?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No hay remanentes.-----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Ramón Ceja Romero. No.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No, no hay remanentes.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, adelante. ¿Alguien más? Muy bien, gracias.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Tengo un comentario nada más. --

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, adelante.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. No sé si nos pudieran proporcionar una copia de estos oficios que se han circulado a la Secretaría de Finanzas, sobre todo creo que es muy importante cuidar que la Secretaría de Finanzas tenga conocimiento de manera expresa, a través de un documento por parte de este Instituto de estos lineamientos que están cambiando la dinámica de la coordinación para la devolución de los recursos, y sobre todo para que el Instituto de alguna manera vaya respaldándose y que cuando se tenga que hacer las comprobaciones correspondientes no tengamos nosotros alguna situación o alguna irregularidad por no haber cumplido de acuerdo con la legislación que nos obliga a hacer la devolución de manera directa. Entonces creo que sí tenemos que ir dejando rastro desde en todo momento y dejarle constancia a la Secretaría de Finanzas, incluso mandarle una copia certificada si es posible de esta exposición, de estos lineamientos que nos obligan para que en su momento sean valorados, porque seguramente esto va a cambiar la dinámica de comprobación al final. Gracias.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, con gusto Consejera, claro que sí.-----

**SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE MAYO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-006/2019**

Mtro. Óscar Delgado Vásquez, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos. Sí, ahorita les mando, de hecho los oficios a Finanzas, ambos, de manera muy, muy puntual, en la redacción especificamos basado en qué, el fundamento legal y la manera o el procedimiento o porqué ellos van a recibir. En el segundo oficio recordamos hacer referencia del anterior, de decirlo nuevamente, basado en tales artículos, porque además, y con la finalidad de que el dinero sea integrado y se lo decimos así, a las arcas del Gobierno del Estado. Pero con todo gusto, y al INE le decimos que en virtud de que no hemos recibido respuesta y toda vez que los remanentes son prioritarios, si es factible, que sea el propio Instituto quien reciba los remanentes y posteriormente haga la transferencia al Gobierno del Estado. Pero sí, con todo gusto. -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Gracias. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias. Si no hay más comentarios sobre este punto, sí me sumo a que hay que ser más insistentes a la Secretaría de Finanzas, precisamente por la cuestión de la inquietud de algunos partidos políticos para realizar el pago correspondiente. Pasando al siguiente punto del orden del día, le solicitaría a la Secretaría nos rinda el informe correspondiente a las ministraciones mensuales de prerrogativas realizadas a los partidos políticos en el mes de abril de 2019 dos mil diecinueve, por favor. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Conforme a su indicación Presidenta. El trámite se realizó el día 03 tres de abril, el día 03 tres de abril se solicitaron los documentos de ejecución por la cantidad de \$16'787,559.00 (Dieciséis millones setecientos ochenta y siete mil quinientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.); dichos documentos fueron depositados el día 15 quince de abril del 2019 dos mil diecinueve, los cuales se transfirieron como se han venido replicando ya conforme al Acuerdo CG-06/2019, a todos los partidos, por la cantidad de \$14'593,153.39 (Catorce millones quinientos noventa y tres mil ciento cincuenta y tres pesos 39/100 M.N.), privilegiando el respectivo Acuerdo, el día 15 quince de abril del 2019 dos mil diecinueve. Y así mismo el financiamiento correspondiente para actividades específicas. El remanente que tenemos pendiente, que les estamos depositando a los partidos de acuerdo a nuestro calendario, también se les ministró y bueno, aquí podemos ver en el cuadro correspondiente que ya tenemos conforme a nuestro calendario un saldo insoluto al PAN de \$394,311.00 (Trescientos noventa y cuatro mil trescientos once pesos 00/100 M.N.); al PRI de \$509,671.00 (Quinientos nueve mil seiscientos setenta y un pesos 00/100 M.N.); PRD, \$463,430.00 (Cuatrocientos sesenta y tres mil cuatrocientos treinta pesos 00/100 M.N.); PT, \$247,448.00 (Doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.); Verde, \$300,672.00 (Trescientos mil seiscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.); Movimiento Ciudadano, \$194,055.00 (Ciento noventa y cuatro mil cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.); y Morena de \$706,633.00 Setecientos seis mil seiscientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.). Cabe señalar que seguramente ya en el mes de junio estaremos poniéndonos de acuerdo ya conforme a nuestro Acuerdo. Sería cuanto Presidenta. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, muchas gracias. Entonces bueno, aquí respecto a este informe se puede apreciar que el DEP sí fue solicitado de acuerdo al calendario que se había aprobado en Consejo General, pero lamentablemente una vez más incumplimos respecto al pago o el depósito de las prerrogativas a los partidos políticos puesto que no se está cumpliendo dentro de los 10 diez primeros días que se estableció en el Acuerdo de Consejo General, pero bueno. Muchísimas gracias. ¿Alguien quiere hacer algún comentario al respecto?, ¿no? Gracias. Respecto al siguiente punto del orden del día, nos puede dar cuenta Secretaria, sobre los estados financieros y el informe

SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE MAYO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-006/2019

detallado que rinde la Dirección, correspondiente al mes de marzo de 2019 dos mil diecinueve, por favor. -----

Mtro. Óscar Delgado Vásquez, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos.
Bueno, con su permiso, si no tienen algo. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias. -----

Mtro. Óscar Delgado Vásquez, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos.
Claro que sí. -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Gracias. -----

Mtro. Óscar Delgado Vásquez, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos.
Con permiso, a la orden. Y en un momento les subimos los oficios. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Gracias. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Conforme a su indicación Presidenta. De manera general tenemos que al mes de marzo llevamos presupuestalmente un ejercicio de \$67'068,272.53 (Sesenta y siete millones sesenta y ocho mil doscientos setenta y dos pesos 53/100 M.N.); de los \$286'439,342.75 (Doscientos ochenta y seis millones cuatrocientos treinta y nueve mil trescientos cuarenta y dos pesos 75/100 M.N.). Tenemos un pendiente presupuestalmente de \$209,000.00 (Doscientos nueve mil pesos 00/100 M.N.), un disponible de \$219'371,070.22 (Doscientos diecinueve millones trescientos setenta y un mil setenta pesos 22/100 M.N.); eso es lo que llevamos de manera general. En cuestión de servicios personales tenemos un, llevamos un devengado, un ejercicio de \$14'371,399.85 (Catorce millones trescientos setenta y un mil trescientos noventa y nueve pesos 85/100 M.N.); en materiales y suministros tenemos una cantidad de \$197,695.92 (Ciento noventa y siete mil seiscientos noventa y cinco pesos 92/100 M.N.); y de servicios generales tenemos \$1'194,889.19 (Un millón ciento noventa y cuatro mil ochocientos ochenta y nueve pesos 19/100 M.N.). Conforme a las prerrogativas de partidos políticos, a las transferencias, llevamos \$51'250,890.45 (Cincuenta y un millones doscientos cincuenta mil ochocientos noventa pesos 45/100 M.N.). Conforme al Capítulo 5000, \$53,397.12 (Cincuenta y tres mil trescientos noventa y siete pesos 12/100 M.N.). Ese es presupuestalmente lo que tenemos. Y ya de manera mensual correspondiente al mes de marzo, tuvimos unos ingresos de \$23'900,808.18 (Veintitrés millones novecientos mil ochocientos ocho pesos 18/100 M.N.). Tenemos un total de egresos de \$22'075,343.71 (Veintidós millones setenta y cinco mil trescientos cuarenta y tres pesos 61/100 M.N.). En el Capítulo de servicios personales, tenemos un ejercicio de \$5'590,927.66 (Cinco millones quinientos noventa mil novecientos veintisiete pesos 66/100 M.N.). Y conforme al capítulo de materiales y suministros tenemos \$116,360.12 (Cientos dieciséis mil trescientos sesenta pesos 12/100 M.N.). Servicios generales, \$435,683.68 (Cuatrocientos treinta y cinco mil seiscientos ochenta y tres pesos 68/100 M.N.). Las transferencias correspondientes al mes, sería de \$15'878,975.13 (Quince millones ochocientos setenta y ocho mil novecientos setenta y cinco pesos 13/100 M.N.). Y referente al Capítulo 5000, \$53,397.12 (Cincuenta y tres mil trescientos noventa y siete pesos 12/100 M.N.). Ese sería lo correspondiente al mes de marzo. Sería en resumen de todos los estados financieros, los estados financieros que se circularon van conforme a la norma, son estados financieros presupuestales y contables. Sería cuanto. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Gracias. ¿Me podría repetir por favor la cantidad que se ha gastado respecto a nuestro presupuesto, de manera global? --

SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE MAYO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-006/2019

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, \$67'068,272.53 (Sesenta y siete millones sesenta y ocho mil doscientos setenta y dos pesos 53/100 M.N.), de los \$286'439,342.75 (Doscientos ochenta y seis millones cuatrocientos treinta y nueve mil trescientos cuarenta y dos pesos 75/100 M.N.), que fue lo que solicitamos, que nos aprobó el Congreso.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muy bien, y también hay que tomar en cuenta que estamos pendientes de pagar algunas liquidaciones que será en los próximos días y bueno, para ello tenemos una bolsa que se tiene reservada del año pasado.-

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Es correcto. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. También a mí lo que sí me preocupa es en el Capítulo 1000, si tenemos suficiencia presupuestal para poder llevar a cabo la creación de las nuevas plazas que se han comentado en mesa de Consejeros, puesto que ya serían bastantes plazas y que sería en niveles de Coordinaciones y de Técnicos, entonces para no ver afectadas nuestras finanzas y obviamente pues el presupuesto que ya está aprobado y la distribución o como está etiquetado para este 2019 dos mil diecinueve.---

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Bueno, efectivamente como nos podemos dar cuenta, el presupuesto en la cuestión del Capítulo 1000 ahorita llevamos \$14'371,399.85 (Catorce millones trescientos setenta y un mil trescientos noventa y nueve pesos 85/100 M.N.), tendríamos un presupuesto disponible en marzo, todavía falta cerrar, que de hecho se están cerrando los estados financieros del mes de abril, en el mes de marzo teníamos \$52'910,966.40 (Cincuenta y dos millones novecientos diez mil novecientos sesenta y seis pesos 40/100 M.N.); si fuera el caso de, por norma o por alguna cuestión justificada del propio Instituto, si tendríamos que en un momento dado pues hacer el cálculo correspondiente y ver si tendríamos la suficiencia en ese Capítulo 1000. De ser el caso que no lo tuviéramos, si tendríamos que ver en dónde sí hay economías en las otras partidas y con la debida justificación, en un momento dado, para poder transferir, de hecho la norma lo dice, está permitido hacer la transferencia, siempre y cuando haya una debida justificación y haya presupuesto, o sea, disponibilidad en alguna partida. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias. ¿Alguien más? Sí. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias. Yo 2 dos preguntas. Respecto a las preguntas que hace la Consejera Presidenta, si se puede dar o existe la solvencia para la creación de nuevas plazas del Capítulo 1000 mil, quisiera preguntarle Directora, si la Ley de Contabilidad Gubernamental permite o está dentro del marco del derecho, que se pudiese utilizar recurso de otras partidas presupuestales, es decir, de la 2000 dos mil al 5000 cinco mil, para hacer transferencias al Capítulo 1000 mil, en dado caso de dar suficiencia y sobre todo para no incurrir en alguna irregularidad, si hay solvencia en el Capítulo 1000 quizá no hubiese problema, pero mi duda principal es si está permitido hacer una transferencia presupuestal.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, la ley no nos etiqueta, no nos dice, puedes pasar del 2000 dos mil, 3000 tres mil, al 1000 mil; lo que la ley, en este momento, de hecho no la tengo en la mente; pero nos dice, siempre y cuando tengas, o no afectes tu techo presupuestal, que en este caso sería los \$286'000,000.00 (Doscientos ochenta y seis millones de pesos 00/100 M.N.) que nosotros tenemos, puedes dar, siempre y cuando lo autorice tu órgano administrativo, en un momento dado, así lo dice la ley, que en este caso pues aquí sería la Junta Estatal Ejecutiva. Entonces, no lo especifica, no nos

SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE MAYO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-006/2019

dice *no pases del 2000 dos mil al 3000 tres mil*. Obviamente por las cuestiones de privilegio en un momento dado, la cuestión de la planeación, lo correcto es llevar conforme a si estaba ya etiquetado el recurso. Y ver si en un momento dado ya si hay alguna suficiencia, pues sí disponer de ella. Pero como tal su pregunta Consejera, no nos lo prohíbe, pero bueno, vamos a la interpretación si nosotros tenemos que hacer lo que está permitido. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Y otra pregunta, tenemos un capítulo de pasivo circulante y cuentas por pagar a corto plazo, en un total de \$10'328,351.00 (Diez millones trescientos veintiocho mil trescientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.); yo quisiera saber si dentro de estas cuentas tenemos actualmente alguna liquidación pendiente de pago de algún otro trabajador que en su momento se le hubiese dado o culminado su contrato y en términos generales a qué se refiere este monto de \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.).-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Lo que pasa es de que nosotros estamos ahí, el estado financiero que presenta la deuda toca varios, hay estados financieros presupuestales y estados financieros contables, los estados financieros presupuestales nada más se afectan cuando se compromete el presupuesto y ya los contables, bueno ya cuando se ejerce, cuando ya está el gasto. Efectivamente si usted me permite entregarle un desglose de cada uno de los rubros de las cuentas, porque si nosotros en el mes, estamos presentando el de marzo, si nosotros en el mes de febrero tuvimos que provisionar los impuestos que se retuvieron en el mes de febrero, o sea, como nosotros los enteramos hasta el mes siguiente, nosotros los provisionamos, entonces ahí se refleja, ya está presupuestalmente, entonces ya es la afectación que en un momento dado se hace en el estado financiero. no quiere decir que se deba, o sea, bueno, se debe pero que ya está afectándose, y al mes siguiente ya se va a devengar. Entonces por eso a la mejor podemos ver un monto muy cuantificativo, pero en realidad sí está la suficiencia pero se tiene que provisionar por un cuestión contable, o sea por una cuestión contable nada más para tocar el momento y afectar el presupuesto. A eso me refiero que no es tanto la deuda porque que se deba o que no haya suficiencia en ese momento, o sea, sino nosotros tenemos que estar afectando contablemente en esos momentos. Ahorita no tenemos como tal una, tenemos pendientes, personas que se han separado del Instituto de manera voluntaria, unos de manera voluntaria y otros pues ya se decidió así, prescindir de sus servicios. Los que se separan de manera voluntaria, únicamente se les liquida con sus partes proporcionales correspondientes y con la cuestión de sus prestaciones. Cuando son partes correspondientes, cuando se les entrega o se les paga sus partes proporcionales de aguinaldo, se va a afectar el ejercicio porque es el aguinaldo, la prima, etcétera. Pero ya si nosotros afectamos la reserva del recurso, por ejemplo, en este caso con base en la normatividad del Instituto, tienen 20 veinte días de prima de antigüedad, se va a afectar la reserva del Instituto. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. La reserva del 2018 dos mil dieciocho.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. La reserva que se hizo en el 2018 dos mil dieciocho. Así se va a estar manejando contablemente, se afecta cuando, o sea, se va a afectar las partes proporcionales de aguinaldo porque va directamente ya al gasto, pero cuando ya es, en un momento dado, o así como lo mencionaba la Consejera Presidenta, en un momento dado, si se determina la liquidación, entonces ahí se va a afectar la reserva del recurso del 2018 dos mil dieciocho, o sea que se hizo en el 2018 dos mil dieciocho. Exclusivamente esta reserva del 2018 dos mil dieciocho de los \$14'000,000.00 (Catorce millones de pesos 00/100 M.N.), no se puede ejercer para otro fin, es exclusivamente, por

**SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE MAYO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-006/2019**

eso así se le llama, un pasivo contingente, se crea, o sea, la obligación, pero no se puede disponer por ejemplo, o a tocar para, *no nos alcanzó en material de oficina, ah bueno, tocamos*; no, es exclusivamente nada más para el fin que se creó que fue estos pasivos contingentes.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, muchas gracias. -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Gracias Presidenta. Nada más quisiera ver Secretaria, si es posible que nos compartiera una copia del Acuerdo de la Junta Estatal mediante el cual se aprueba la reserva de estos \$14'000,000.00 (Catorce millones de pesos 00/100 M.N.), cuáles fueron los criterios y bueno, ver cuál es el estatus actual de este remanente, cuánto se ha dispuesto y para qué gastos específicos.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Con gusto Consejera, se los hago llegar en estos días el Acuerdo, con gusto. -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Gracias. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Gracias. ¿Alguien más sobre este punto? -----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Ramón Ceja Romero. Yo nada más una duda que me surge Magaly, y ojalá me pueda ayudar. Para el ejercicio 2018 dos mil dieciocho ustedes hicieron una reserva para una contingencia, ¿verdad?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí. -----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Ramón Ceja Romero. Ese de \$14'000,000.00 (Catorce millones de pesos 00/100 M.N.), ese monto se quedó ahí pero no se ejerce en el 2018 dos mil dieciocho, ¿se trasfiere al 2019 dos mil diecinueve para poderlo ejercer?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, lo que pasa, ya se registra como tal, se registra ya como un pasivo contingente, como una erogación del 2018 dos mil dieciocho, podríamos decirlo, pero se reserva, ahí está. La ley nos lo permite, que podemos crear pasivos contingentes, de hecho estamos obligados, para no ir afectando, porque la obligación ya surge desde que tenemos trabajadores y que los trabajadores también tienen derechos. Entonces como no es cuestión de planeación o previsión, tendríamos, si un trabajador ya se prescinde de sus servicios, pues del otro modo si no tuviéramos esa reserva, tendríamos que estar afectando el propio presupuesto actual. Entonces ya no se va a ver reflejado como tal presupuestalmente en el 2019 dos mil diecinueve, presupuestalmente, era como ahorita lo que comentaba, son 2 dos momentos; en la contabilidad gubernamental tienes una técnica muy específica, ¿cuál es la finalidad de ella?, es que llevemos presupuestalmente, llevemos las afectaciones y de hecho es una de las cosas que nos mide también los indicadores y que nos pide la Secretaría de Finanzas, que el recurso que uno solicita vaya de acuerdo a un fin y con un objetivo y que vaya sustentado. Entonces, si nosotros tuviéramos esa contingencia y no tuviéramos esa reserva, tendríamos que afectar el presupuesto actual. Entonces ahí ya nos movería también parte de, es que podríamos nosotros haberlo previsto o no haberlo previsto en el presupuesto. Pero si fuera más de lo que a la mejor en un momento dado sí hubiéramos previsto, pues nos sigue afectando el ejercicio actual en ese momento. Entonces como medida de previsión y de

**SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE MAYO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-006/2019**

saneamiento un poco a las actividades y a encaminar que el presupuesto vaya de acuerdo a lo planeado, pues se creó eso. Pero sí está afectado 2018 dos mil dieciocho. -----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Ramón Ceja Romero. ¿Pero la ley sí te permite poder realizar en el 2019 dos mil diecinueve con cargo al 2018 dos mil dieciocho?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, efectivamente, siempre y cuando esté registrado. De hecho, nos lo exige que estemos reportando mes con mes con mes con mes, los pasivos contingentes. Se registra, esa es la parte. De hecho, por ejemplo, tenemos pasivos, los pasivos contingentes que pueden ser un hecho que se dé o no, y los pasivos reales, los pasivos reales es algo que ya conocemos, por ejemplo la luz, el recibo de la luz de diciembre nos llegó hasta enero, pero es un gasto de diciembre, entonces nosotros tenemos que registrarlo como un pasivo, que era lo que más o menos ahorita le comentaba un poco a la Consejera, que me decía, no es tanto como el pasivo que debemos, entonces nosotros lo registramos contablemente en el 2018 dos mil dieciocho, porque es un gasto del 2018 dos mil dieciocho, aunque la operación se haga en el 2019 dos mil diecinueve, pero nosotros presupuestalmente ya lo registramos en diciembre con cargo al presupuesto del 2018 dos mil dieciocho; ya hicimos nada más ahora sí que el paso, la actividad que fue pagarlo, pero ya no se refleja ese gasto de luz en el 2019 dos mil diecinueve, porque de hecho no corresponde, porque ya está registrado en el 2018 dos mil dieciocho.-----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Ramón Ceja Romero. Bien.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Y hasta cuándo tenemos para ejercerlo?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No hay un límite, o sea, los pasivos contingentes es una de las situaciones que tiene la ley ahí, es que puede dar o no se puede dar, nos podemos llevar juicios laborales también.-----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Ramón Ceja Romero. ¿Y en el 2019 dos mil diecinueve se tramita esa cantidad?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Se está previendo que en un momento dado, como también derivado de una prestación va aumentando esta contingencia, esta prima de antigüedad que tienen aquí, que tienen los trabajadores, entonces pues se debería de contemplar en cada año estarlo actualizando, sería correcto.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Gracias.-----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Ramón Ceja Romero. Gracias.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Respecto al último punto del orden del día, asuntos generales, no sé si alguien quiere hacer algún comentario o enlistar algún punto. Bueno, yo tengo 2 dos preguntas únicamente. Respecto a lo que se iba a reintegrar a la Secretaría de Finanzas sobre el ejercicio de 2018 dos mil dieciocho, ¿ya se hizo la devolución correspondiente?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí.-----

SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE MAYO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-006/2019

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Si mal no recuerdo eran \$9'000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.), ¿no? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. \$9'000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.). -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Cuándo se realizó? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Se realizó en el mes de marzo, si quiere le doy exactamente la fecha, permítame, pero en el mes de marzo. Por ahí les hicimos llegar el oficio con el cual fue devuelto este remanente. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. \$9'000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.), ¿verdad? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, correcto. \$9'462,441.08 (Nueve millones cuatrocientos sesenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 08/100 M.N.). --

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muy bien. Respecto también a los gastos que se iban a realizar sobre los deterioros que hubo el día del incidente de la consulta de Sevina, aquí en el Instituto, ¿ya se realizaron algunos pagos? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, nada más ahorita realizamos lo que son los vidrios, que fue lo que inmediatamente pudimos ver, estamos analizando, porque las mesas se averiaron en 2 dos módulos, porque están seccionadas, entonces se está viendo la conveniencia de que sea toda la mesa, porque no nada más nos la pueden reparar, quedaría estéticamente se vería mal. Entonces se está analizando para la compra de la mesa, en lo general. En la cuestión de las persianas, las persianas 2 dos se rompieron, no hemos encontrado el color exacto de la persiana, se vería una variedad entre un color y otro, entonces también se va a hacer el cambio de todas las persianas para que sea igual, pero bueno. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. En ese sentido, ahora hay que buscar varios proveedores de persianas en Morelia, me parece que no es un color tan complicado, porque cambiar todas, creo que va a ser un costo muy elevado y hay veces que las piden a México la tela; pues no tienen mucho esas persianas, si no me equivoco tienen como de 2 dos a 3 tres años, creo que habría que buscar la forma, ¿no? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, Consejera, muchas gracias, se está haciendo esa parte, por eso hemos tardado, la verdad no ha sido una cuestión de que no hemos querido cambiar ya la persiana, pero porque se está explorando todas, como bien lo comenta usted, no es un color muy difícil, de hecho no hay mucha diferencia en realidad, ya hemos visto varios colores y a simple vista pues ya el que sea muy, ahora sí muy minucioso, sí se vería el color diferente, pero en realidad así muy perceptible a la vista, no, no es tanto. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Y más o menos a cuánto ascenderían estos gastos? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Aproximadamente de acuerdo a las cotizaciones que hicieron llegar allá al área, serían de \$149,000.00 (Ciento cuarenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), aproximadamente. -----

SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE MAYO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-006/2019

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Tengo entendido que ya hay algunos muebles en la bodega que pueden sustituir la mesa de sesión de Consejo, ¿o no? ---

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No Consejera, ya los únicos muebles que teníamos ahí en la bodega de hecho eran algunas sillas de aquí de la sala de juntas, que ya se completaron, pero nada más está una mesa. -----

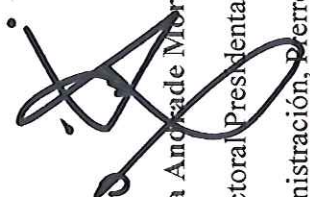
Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Había escritorios de cristal. -----


Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Una mesa de cristal, pero es muy pequeña, de hecho es más pequeña que esta mesa. Esa estaba destinada, en el 2015 dos mil quince se compró para el Área de Presidencia, pero bueno, también no hubo la oportunidad, pero sí es muy pequeña esa mesa, tendría que ser una mesa específica y completa. -----

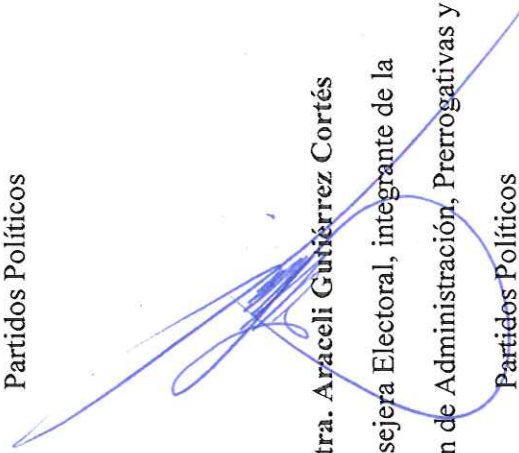
Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Pues vea la posibilidad de reparar la mesa de sesiones, porque bueno, yo no le vi así grandes daños, yo vi que había algún *rasponcito*, pero no algo así como para cambiar toda la mesa, se me haría un gasto innecesario. Entonces me llama la atención sobre los gastos puesto que el Presidente hizo una declaración en medios que dijo que aproximadamente ascendían a \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.). Incluso una vez se trató aquí en mesa de Consejeros, dijo que entre \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) y \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), a mí se me hace una cantidad extremadamente exagerada porque daños así como tales, digo, fueron los cristales que enseguida se cambiaron que no fue una cuestión muy, no es caro, el tema de, dice que la puerta de la entrada de donde está la recepción, esa puerta ya ni servía, esa puerta estaba ya, está vencida, incluso no la dañaron, la puerta de la entrada tampoco forzaron el motor, puesto que ellos entraron por la puerta peatonal. Entonces yo creo que sí hay que transparentar esos gastos y cuidar mucho lo que se dice en la prensa porque pues es exageradamente los montos que están comentando. Jardinería no sé qué deterioraron porque también pusieron un gasto muy elevado para el tema de la jardinería, yo no sé, yo no vi nada, yo no vi que hubieran deteriorado ni una florecita en el jardín, de verdad es que no vi daños tan grandes. Muchas gracias Secretaria. ¿Alguien más quisiera hacer algún comentario? Bueno, muchísimas gracias Secretaria y gracias a todos los asistentes. Siendo las 13:00 trece horas del día de esta fecha se declara terminada la sesión. -----

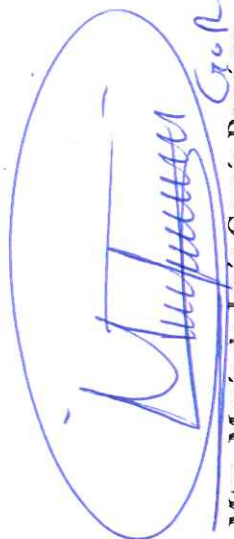
SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE MAYO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-006/2019

El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria del día 07 de junio del año 2019 dos mil diecinueve.


Dra. Yurisha Andrade Morales
Consejera Electoral, Presidenta de la
Comisión de Administración, Prerrogativas y
Partidos Políticos


Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral, integrante de la
Comisión de Administración, Prerrogativas y
Partidos Políticos


Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral, integrante de la
Comisión de Administración, Prerrogativas y
Partidos Políticos


Mtra. María de Jesús García Ramírez
Secretaria Técnica de la Comisión
de Administración, Prerrogativas y
Partidos Políticos